UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2195. DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Privada N° 022 de 2026, cuyo objeto consiste en: **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS, MECÁNICAS DEL LABORATORIO DE ANATOMIA Y NECROPSIA DEL CAMPUS BARCELONA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FASE 1, FICHA BPUNI VIARE 03 2506 2026 – PFC 2026.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y el artículo 36 de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1879 de fecha 05 de octubre de 2026, así: rubro presupuestal PFC-VIARE 03 2506 2026 "Fortalecimiento de los ambientes especializados para la enseñanza, investigación y gestión biológica del Laboratorio de Anatomía, Morfología Animal y Necropsia del Campus Barcelona (Fase I), código resumido 570, centro de costos: 2942 "Fortalecimiento de los ambientes especializados para la enseñanza, investigación y gestión biológica del Laboratorio de Anatomía, Morfología Animal y Necropsia del Campus Barcelona (Fase I)", valor $1.533.934.303, vigencia 2026.

Que el seis (06) de octubre de 2026, la técnica Administrativa, adscrita a la Sección de Servicios Generales, presenta estudio de conveniencia y oportunidad, para dar inicio a la selección de un contratista a través de la modalidad de convocatoria privada cuyo objeto consiste en **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS, MECÁNICAS DEL LABORATORIO DE ANATOMIA Y NECROPSIA DEL CAMPUS BARCELONA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FASE 1, FICHA BPUNI VIARE 03 2506 2026 – PFC 2026.**

Que para todos los efectos las actuaciones del proceso podrán consultarse en la página web de la Universidad de los Llanos link http://contratacion.unillanos.edu.co Convocatoria Privada N° 022 de 2026.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Convocatoria Privada N° 022 de 2026, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS, MECÁNICAS DEL LABORATORIO DE ANATOMIA Y NECROPSIA DEL CAMPUS BARCELONA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FASE 1, FICHA BPUNI VIARE 03 2506 2026 – PFC 2026,** conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio conveniencia y oportunidad, en el pliego de condiciones y demás anexos.

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Privada N° 022 de 2026, cuyo objeto consiste en: **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS, MECÁNICAS DEL LABORATORIO DE ANATOMIA Y NECROPSIA DEL CAMPUS BARCELONA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FASE 1, FICHA BPUNI VIARE 03 2506 2026 – PFC 2026.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El cronograma del proceso de selección de la Convocatoria Privada N° 022 de 2026 será el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación del acto administrativo de apertura, pliego de condiciones y sus anexos. | Octubre 21 de 2026 a las 08:00 am | Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co, link contratación |
| Invitación privada a los posibles oferentes, junto con los documentos y anexos del proceso. | Octubre 21 de 2026 | Radicadas a los correos de los posibles oferentes. |
| Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones y sus anexos. | Desde el 21 hasta el 23 de octubre de 2026, a partir de las 8:00 am hasta las 5:00 pm. | Radicadas a través del correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co |
| Publicación de las observaciones | Octubre 23 de 2026 | Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co, link contratación |
| Publicación respuesta(s) a las observaciones | Octubre 26 de 2026 | Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co, link contratación |
| Publicación de informe de recomendación de terminación y acto administrativo de terminación del proceso. ***(en caso de no continuar con el proceso)*** | Octubre 26 de 2026 | Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co, link contratación |
| Presentación de ofertas por los proponentes indicados en el acto administrativo de apertura del proceso y cierre del proceso. | Octubre 27, 28 y 29 de 2026, desde las 08:00 am hasta las 11:30 am, y desde las 2:00 pm hasta las 5:30 pm. | Radicada en la Universidad de los Llanos - Campus Barcelona - Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo) |
| Publicación de la Resolución declaratoria de desierta cuando no se presenten propuestas a la convocatoria. | Octubre 30 de 2026 | Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co, link contratación |
| Evaluación de las ofertas | Octubre 30 y noviembre 3 de 2026 | Comité Evaluador - Universidad de los Llanos |
| Publicación del informe de evaluación individual | Noviembre 4 de 2026 | Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co, link contratación |
| Observaciones al informe de evaluación individual (incluido plazo para subsanar requisitos habilitantes) | Noviembre 5, 6 y 9 de 2026, a partir de las 8:00 am hasta las 5:30 pm. | Radicadas a través del correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co o en la Universidad de los Llanos - Campus |

| | | |
|---|---|---|
| | | Barcelona - Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo); de acuerdo al numeral 24 - Reglas de Subsanabilidad. |
| Respuesta a las observaciones e informe final de evaluación individual. | Noviembre 10 de 2026 | Comité Evaluador - Universidad de los Llanos |
| Publicación del informe de respuesta de las observaciones, acta de verificación de documentos subsanables (si aplica) e informe de evaluación final de evaluación individual y el informe final de evaluación consolidado. | Noviembre 11 de 2026. | Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co, link contratación |
| Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria de desierta | Noviembre 13 de 2026 | Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co, link contratación |
| Notificación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta | Noviembre 13 de 2026 | Se enviará al correo electrónico abonado y autorizado por cada proponente para notificaciones. |
| Suscripción del contrato | Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la adjudicación del proceso | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo). |
| Legalización del contrato | Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo). |
| Suscripción acta de inicio | Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la legalización del contrato | Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo). |

**PARÁGRAFO:** El cronograma también podrá modificarse, una vez vencido el término para presentar las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. El ordenar del gasto o quien haga sus veces, previa recomendación del comité evaluador o grupo de apoyo de contratación, podrá expedir ADENDAS en las que se puedan modificar o adicionar los pliegos de condiciones.

**ARTÍCULO TERCERO.** Invitar a las personas naturales o jurídicas: **1) MABPING S.A.S,** identificado con NIT: 900580419-4, representada legalmente por Miguel Ángel Ballesteros Patiño, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.330.682, correo de notificación: obras4000@hotmail.com, celular: 3102865059, dirección:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2195 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Privada N° 022 de 2026, cuyo objeto consiste en: **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS, MECÁNICAS DEL LABORATORIO DE ANATOMIA Y NECROPSIA DEL CAMPUS BARCELONA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FASE 1, FICHA BPUNI VIARE 03 2506 2026 – PFC 2026.**

Cra 14 N° 25 – 11 – Villavicencio (Meta). **2) M&G INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT 900.974.864-0, representante legal Andrea Gualteros Zapata, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.187.440, correo de notificación: mgingenieriasas.2016@gmail.com, celular: 3112029592 Dirección: Cll 7 N° 46 00 Condominio UMABARI casa 3 manzana 11 – Villavicencio (Meta), **3) YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 30083308, correo de notificación: yolandajeaneth@hotmail.com, celular: 3112234321, dirección: Calle 35 # 48 35 casa 29 Br. Mirador del Llano – Villavicencio (Meta); que en el ejercicio de sus actividades económicas quieran participar en el proceso de selección que se convoca, de forma individual o conjunta con otras personas jurídicas o naturales no invitadas, bajo la figura de unión temporal o consorcio, según su elección, de conformidad con el numeral 5 del artículo 32 de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021.

**ARTÍCULO CUARTO.** La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.533.934.303),** valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad N° 1879 de fecha 05 de octubre de 2026.

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente acto administrativo de apertura del proceso de selección Convocatoria Privada N° 022 será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada en Villavicencio, a los 20 OCT 2026

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**
Rector

**Revisó**: Diana Milena Salas Leal – Asesora Jurídica

**Ajustó**: Brenda Natalia Díaz Mejía – Profesional de Apoyo VRU

**Proyectó**: Elizabeth Cagua Daza – Profesional apoyo VRU